

## 2.1 Valores corporativos

Los valores corporativos que a continuación se describen enmarcan la cultura corporativa del BR:

### INTEGRIDAD

actuamos con independencia, responsabilidad, honestidad, coherencia, transparencia y sentido de lo público.

### SOSTENIBILIDAD

contribuimos a generar impactos económicos, sociales y ambientales positivos con una visión de largo plazo.

### INCLUSIÓN

valoramos las diferencias, acogemos la diversidad, actuamos con equidad y escuchamos las distintas opiniones y puntos de vista.

### EXCELENCIA

nos comprometemos con resultados de calidad de manera oportuna, dinámica y eficiente, tanto en los servicios a la economía como en los procesos internos.

### RESPETO

ofrecemos un trato digno y cordial a todas las personas, reconociendo y valorando todos los esfuerzos, las contribuciones y los logros.

Según lo previsto en la Ley 2016 de 2020<sup>6</sup>, los valores del servicio público contenidos en el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública se integran al presente Código.

## 2.2 Principios generales de actuación

Los principios generales que definen el comportamiento de los trabajadores del Banrep, tanto dentro como fuera del Banrep, son los siguientes:

- Actúan con integridad y objetividad.
- Desarrollan sus funciones dentro del marco del respeto y la promoción de los derechos humanos<sup>7</sup>, los cuales se consideran criterio de gestión y de toma de decisiones en todos los procesos y hacia todos los grupos de interés y comunidades con las que interactúan.
- Protegen la información corporativa del Banrep y la información de terceros en poder del Banrep, y la utilizan para el cumplimiento de sus funciones.
- Crean un ambiente laboral incluyente y se abstienen de cualquier tipo de acoso o discriminación, entre otras, por razones de género, orientación sexual, raza, nacionalidad, edad, creencias religiosas o políticas.
- Actúan con transparencia y, en consecuencia, denuncian y cumplen las normas sobre prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Prestan sus servicios de forma exclusiva al Banrep, salvo las excepciones previstas en la ley.
- Realizan sus inversiones personales absteniéndose de usar información privilegiada.

## Índice

- [1. Alcance](#)
- [2. Valores corporativos y principios generales](#)
- [3. Los trabajadores del Banrep actúan con integridad y objetividad](#)

- [4. Los trabajadores del Banrep protegen la información corporativa y la información de terceros en poder del Banrep](#)
  - [5. Los trabajadores del Banrep tratan con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que se relacionan en razón de sus funciones y crean un ambiente laboral incluyente](#)
  - [6. Los trabajadores del Banrep actúan con transparencia, denuncian, informan sobre cambios en su situación judicial cuando la ley lo exige, y cumplen las normas sobre prevención y control del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo](#)
  - [7. Otros deberes](#)
- 

6. *“Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.”*

7. Ver: Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948.